



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Concurso 011-2023 adquisición de caños y accesorios pvc cloacal - Expediente Electrónico EX-2023-00002246- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 011/2023, destinado a la adquisición de caños y accesorios pvc cloacal, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 24 de Febrero de 2023, habiéndose presentado las firmas "PLASTIMAX DE HUMBERTO GUIRALDI Y MARIANO REGNER S.H., CUIT 30-71410489-2"; "KRAFF Daniel Fabián, CUIT 20-27003873-6" y "SCHONFELD, Jorge Alberto, CUIT N° 20-11200457-3".

Que por Decreto N° 094/2023 de fecha 23 de Febrero de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Asesoría Legal produjo el dictamen respectivo, informando que se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar por menor precio los ítems 1), 5) y 6) a la firma "KRAFF Daniel Fabián, CUIT 20-27003873-6" por la suma total de Un Millón Seiscientos Cuarenta y cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$ 1.644.450,00) y los ítems 2), 3) y 4) a la firma "SCHONFELD, Jorge Alberto, CUIT N° 20-11200457-3" por valor total de Un Millón Siete Mil Seiscientos Treinta y dos Pesos (\$ 1.007.632,00), en virtud de que las ofertas resultan convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 011/2023.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 011/2023, en la forma que se indica:

"KRAFF Daniel Fabián, CUIT 20-27003873-6"

ITEM	CONCEPTO	CANT.	\$/UNIT	\$/TOTAL
1	Caño pvc cloacal 110mm x 3,2 x 6mts. Con junta segura (goma) sello100 Iram.		11.790,00	1.179.000,00

5	Caño pvc 110 x 5,3 x 6mts. K10 junta segura (goma) y sello IRAM.	15	18.180,00	272.700,00
6	Caño pvc 160 x 7,7 x 6mts. K10 con junta segura (goma) y sello IRAM.	5	38.550,00	192.750,00
TOTAL			\$ 1.644.450,00	

Lo que hace un total de Un Millón Seiscientos Cuarenta y cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$ 1.644.450,00).

“SCHONFELD, Jorge Alberto, CUIT N° 20-11200457-3”

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	\$/UNIT	\$/TOTAL
2	Ramales postizos media caña 160° a 110° (una pieza) Marca Concor Plast, junta pegar	500	1.822,09	911.045,00
3	Curva PVC 110mm x 45° Marca Concor Plast, junta pegar	100	649,92	64.992,00
4	Cuplas deslizante de 110 (lisa) Marca Concor Plast, junta pegar	100	315,95	31.595,00
TOTAL			\$ 1.007.632,00	

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 03- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 03.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.